

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA20-2021

Profesor Antonio Martínez Guzmán.  
 Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Educación  
**P R E S E N T E**

El que suscribe Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

**CERTIFICO:**

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 2, celebrada el día lunes, 29 de noviembre de 2021, en el Punto No. 4 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por mayoría, 9 votos a favor y 1 en contra (10 asistentes) INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se autoriza por el Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco; la celebración de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES que celebran: por una parte, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO; representado en este acto, por la L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL Y LA L.C.P. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL y por otra

*Bienestar incluyente para todas y todos*

**Portal Hidalgo # 7 colonia centro, Tuxpan Jalisco.**  
**Teléfonos: (371) 41 3539 y (371) 7 39 20**  
**www.tuxpan-jal.gob.mx**

parte comparece la sociedad Civil denominada EKILIVRIO SERVICIOS PROFESIONALES, S. C. representada en esta acto por el LICENCIADO JOSÉ JIMENEZ CASTAÑEDA.

**SEGUNDO.-** Se faculta a los C.C. Presidenta Municipal, Secretario General y Síndico del Ayuntamiento, para que a nombre y representación del Municipio de Tuxpan, Jalisco, celebren el Contrato de Servicios Profesionales respectivo.

**TERCERO.-** Se instruye al Secretario General, para que proceda notificar a los actores correspondientes para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.  
Tuxpan, Jalisco, a 30 de noviembre del 2021.



**LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ**  
SECRETARIO GENERAL

L.A.E. Claudia Gil Montes, Presidenta Municipal  
L.C.P. Angélica Guadalupe Ortiz Campos, Síndica Municipal  
Lic. Vicente Pinto Ramírez, Secretario General

VPR/mgv

*Bienestar incluyente para todas y todas*

**Portal Hidalgo # 7 colonia centro, Tuxpan Jalisco.**

**Teléfonos: (371) 41 3539 y (371) 7 39 20**

**[www.tuxpan-jal.gob.mx](http://www.tuxpan-jal.gob.mx)**

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA21-2021

Profesor Antonio Martínez Guzmán.  
 Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Educación  
 P R E S E N T E

El que suscribe Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 2, celebrada el día lunes, 29 de noviembre de 2021, en el Punto No. 5 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (10 asistentes) INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD GUZMÁN Y EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se autoriza por el Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco; la celebración de Convenios de Colaboración con EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD GUZMÁN y el MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO.

SEGUNDO.- Se faculta a los C.C. Presidenta Municipal, Secretario General y Síndico del Ayuntamiento, para que a nombre y representación del Municipio de Tuxpan, Jalisco, celebren los Convenios de Colaboración respectivo.

*Bienestar incluyente para todas y todos*

**Portal Hidalgo # 7 colonia centro, Tuxpan Jalisco.**

**Teléfonos: (371) 41 3539 y (371) 7 39 20**

**[www.tuxpan-jal.gob.mx](http://www.tuxpan-jal.gob.mx)**

TERCERO.- Se instruye al Secretario General, para que proceda notificar a quien corresponda para que se cumpla con todos y cada uno de los acuerdos que aquí se autorizan.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

Tuxpan, Jalisco, a 30 de noviembre del 2021.



  
**LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ**  
SECRETARIO GENERAL

L.A.E. Claudia Gil Montes, Presidenta Municipal  
L.C.P. Angélica Guadalupe Ortiz Campos, Síndica Municipal  
Lic. Vicente Pinto Ramírez, Secretario General

VPR/mgv

*Bienestar incluyente para todas y todos*

**Portal Hidalgo # 7 colonia centro, Tuxpan Jalisco.**

**Teléfonos: (371) 41 3539 y (371) 7 39 20**

**[www.tuxpan-jal.gob.mx](http://www.tuxpan-jal.gob.mx)**

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA22-2021

Profesor Antonio Martínez Guzmán.  
 Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Educación  
**P R E S E N T E**

El que suscribe Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

**CERTIFICO:**

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 2, celebrada el día lunes, 29 de noviembre de 2021, en el Punto No. 6 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (10 asistentes) INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE COLIMA Y EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se autoriza por el Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco; la celebración del Convenio de Colaboración con LA UNIVERSIDAD DE COLIMA y el MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO.

SEGUNDO.- Se faculta a los C.C. Presidenta Municipal, Secretario General y Síndico del Ayuntamiento, para que a nombre y representación del Municipio de Tuxpan, Jalisco, celebren el Convenio de Colaboración respectivo.

*Bienestar incluyente para todas y todos*

**Portal Hidalgo # 7 colonia centro, Tuxpan Jalisco.**  
**Teléfonos: (371) 41 3539 y (371) 7 39 20**  
**[www.tuxpan-jal.gob.mx](http://www.tuxpan-jal.gob.mx)**

TERCERO.- Se instruye al Secretario General, para que proceda notificar a quienes intervienen para que se cumplan con todos y cada uno de los acuerdos que aquí se autorizan.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.  
Tuxpan, Jalisco, a 30 de noviembre del 2021.



  
**LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ**  
SECRETARIO GENERAL

L.A.E. Claudia Gil Montes, Presidenta Municipal  
L.C.P. Angélica Guadalupe Ortiz Campos, Síndica Municipal  
Lic. Vicente Pinto Ramírez, Secretario General

VPR/mgv

*Bienestar incluyente para todas y todos*

**Portal Hidalgo # 7 colonia centro, Tuxpan Jalisco.**

**Teléfonos: (371) 41 3539 y (371) 7 39 20**

**[www.tuxpan-jal.gob.mx](http://www.tuxpan-jal.gob.mx)**

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA23-2021

PROFESOR ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN.  
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE EDUCACIÓN  
P R E S E N T E

El que suscribe Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 2, celebrada el día lunes, 29 de noviembre de 2021, en el Punto No. 7 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (10 asistentes) INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ Y EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se autoriza por el Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco; la celebración de Convenio de Colaboración con EL INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ y el MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO.

SEGUNDO.- Se faculta a los C.C. Presidenta Municipal, Secretario General y Síndico del Ayuntamiento, para que a nombre y representación del Municipio de Tuxpan, Jalisco, celebren el Convenio de Colaboración respectivo.

TERCERO.- Se instruye al Secretario General, para que proceda notificar a quienes intervienen para que se cumplan con todos y cada uno de los acuerdos que aquí se autorizan.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.  
Tuxpan, Jalisco, a 30 de noviembre del 2021.



**LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ**  
SECRETARIO GENERAL

L.A.E. Claudia Gil Montes, Presidenta Municipal  
L.C.P. Angélica Guadalupe Ortiz Campos, Síndica Municipal  
Lic. Vicente Pinto Ramírez, Secretario General  
VPR/mgv

*Bienestar incluyente para todas y todos*

**Portal Hidalgo # 7 colonia centro, Tuxpan Jalisco.**  
**Teléfonos: (371) 41 3539 y (371) 7 39 20**  
**www.tuxpan-jal.gob.mx**

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA24-2021

LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS  
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE  
DESARROLLO HUMANO Y ASISTENCIA SOCIAL  
P R E S E N T E

El que suscribe Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

**CERTIFICO:**

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 2, celebrada el día lunes, 29 de noviembre de 2021, en el Punto No. 8 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (10 asistentes) INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL QUE PRETENDE LA ABROGACIÓN DEL REGLAMENTO DE DESIGNACIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO PARA SU ACTUALIZACIÓN ACORDE A LA NECESIDADES Y CIRCUNSTANCIAS DEL MUNICIPIO.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

ÚNICO.- Túmese la presente iniciativa a la Comisión de Desarrollo Humano y Asistencia Social como convocante y como coadyuvante a la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales, para que se avoquen al estudio, análisis y previo dictamen, presenten a discusión, en sesión plenaria el acuerdo de Ordenamiento Municipal que pretende LA ABROGACIÓN DEL REGLAMENTO DE DESIGNACIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO, PARA SU ACTUALIZACIÓN ACORDE A LA NECESIDADES Y CIRCUNSTANCIAS DEL MUNICIPIO.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.  
Tuxpan, Jalisco, a 30 de noviembre del 2021.



**LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ**  
SECRETARIO GENERAL

L.C.P. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS  
SÍNDICA MUNICIPAL PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE  
REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

VPR/mgv *Bienestar incluyente para todas y todos*

**Portal Hidalgo # 7 colonia centro, Tuxpan Jalisco.**

**Teléfonos: (371) 41 3539 y (371) 7 39 20**

**www.tuxpan-jal.gob.mx**

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA25-2021

LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS  
REGIDORA -PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE  
DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO  
P R E S E N T E

El que suscribe Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

**CERTIFICO:**

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 2, celebrada el día lunes, 29 de noviembre de 2021, en el Punto No. 9 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (10 asistentes) INICIATIVA DE ACUERDO QUE PROPONE HACER MIEMBRO DE LA RED MEXICANA DE CIUDADES AMIGAS DE LA NIÑEZ AL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- El Municipio de Tuxpan, Jalisco acepta la propuesta de ser miembro de la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez.

SEGUNDO.- Se designa y faculta como representante de este municipio dentro de la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez a la Lic. Neiba Teresita Magaña Cárdenas, Regidora Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género, como persona que tendrá la representación de la Presidenta Municipal en la Red.

TERCERO.- Se instruye al Secretario General para que remita copia certificada del presente Punto de Acuerdo de Ayuntamiento a la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez, para ratificar la intención del Municipio para ser miembro permanente de la Red.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.  
Tuxpan, Jalisco, a 30 de noviembre del 2021.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ  
SECRETARIO GENERAL

Ccp: ING. MANOLO JIMÉNEZ SALINAS, PRESIDENTE DE LA RED MEXICANA DE CIUDADES AMIGAS DE LA NIÑEZ, [Presidenciamcan@gmail.com](mailto:Presidenciamcan@gmail.com) [apoyoninezqdl@gmail.com](mailto:apoyoninezqdl@gmail.com)  
VPR/mgv

*Bienestar incluyente para todas y todos*

**Portal Hidalgo # 7 colonia centro, Tuxpan Jalisco.**

**Teléfonos: (371) 41 3539 y (371) 7 39 20**

**[www.tuxpan-jal.gob.mx](http://www.tuxpan-jal.gob.mx)**

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA26-2021

LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS  
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE  
DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO  
P R E S E N T E

El que suscribe Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 2, celebrada el día lunes, 29 de noviembre de 2021, en el Punto No. 10 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (10 asistentes) INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE AUTORIZA SESIÓN SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO CON MOTIVO DEL 73 ANIVERSARIO DEL DÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se autoriza y se instruye celebrar Sesión Solemne de Ayuntamiento para el próximo 08 de diciembre del año en curso, en punto de las 11:00 horas, para conmemorar el "Día Internacional de los Derechos Humanos", en el Auditorio Flavio Romero de Velasco de Tuxpan, Jalisco.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario General para que convoque a dicha Sesión Solemne y se extienda invitación al personal de la Sede Regional de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

TERCERO.- Se exhorta a los departamentos correspondientes del H. Ayuntamiento y a los participantes para que sigan los protocolos de sanidad para prevenir los contagios por el Covid-19, durante la sesión solemne con motivo del Día Internacional de los Derechos Humanos.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.  
Tuxpan, Jalisco, a 30 de noviembre del 2021.



**LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ**  
SECRETARIO GENERAL

Cco. ARO. ABRIL LOPEZ AVIÑA, OFICIAL MAYOR, para la reserva y preparación del Auditorio.  
VPR/mgv

*Bienestar incluyente para todas y todos*

**Portal Hidalgo # 7 colonia centro, Tuxpan Jalisco.**

**Teléfonos: (371) 41 3539 y (371) 7 39 20**

**www.tuxpan-jal.gob.mx**

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA27-2021

REGIDOR ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE ECOLOGÍA  
P R E S E N T E

El que suscribe Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 2, celebrada el día lunes, 29 de noviembre de 2021, en el Punto No. 11 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (10 asistentes) INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PROHIBE EL USO DE PRODUCTOS DESECHABLES DE UNICEL Y PLÁSTICOS DE UN SOLO USO EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se prohíbe el uso de productos desechables de poliestireno expandido (unicel) y plásticos de un solo uso (globos, vajilla y utensilios plásticos descartables, etc.), a partir del día 01 de enero de 2022, dentro de dependencia y entidades municipales del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco.

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección de Ecología:

- a) Desarrolle e implemente un programa de sensibilización y educación en

*Bienestar incluyente para todas y todos*

**Portal Hidalgo # 7 colonia centro, Tuxpan Jalisco.**

**Teléfonos: (371) 41 3539 y (371) 7 39 20**

**www.tuxpan-jal.gob.mx**

manejo de residuos sólidos urbanos, dirigido a los servidores públicos municipales.

- b) Envié el calendario de actividades antes indicado a la Comisión Edilicia de Ecología, en el que se detalle el plan de trabajo de capacitación, así como un informe mensual de su cumplimiento.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento para que notifique el presente acuerdo a las dependencias y entidades municipales.

Transitorios

Único.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.  
Tuxpan, Jalisco, a 30 de noviembre del 2021.



~~LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ~~  
SECRETARIO GENERAL

Ccp:

C. JULIO ALBERTO VAZQUEZ CAMPOS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO TERRITORIAL, para la ejecución de las acciones pronunciadas por el Ayuntamiento.

ING. ARTURO ROCHA CORTES, JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL CENTRO DE COMPUTO Y SISTEMAS, para la publicación en la Gaceta Municipal de Tuxpan, Jalisco.

Notifíquese a Dependencias, Entidades, Direcciones y Jefes de Departamento.

VPR/mgv

*Bienestar incluyente para todas y todos*

**Portal Hidalgo # 7 colonia centro, Tuxpan Jalisco.**

**Teléfonos: (371) 41 3539 y (371) 7 39 20**

**www.tuxpan-jal.gob.mx**

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA28-2021

REGIDOR PROFESOR ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN.  
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA Y  
 CRÓNICA MUNICIPAL  
 P R E S E N T E

El que suscribe Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

**CERTIFICO:**

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 2, celebrada el día lunes, 29 de noviembre de 2021, en el Punto No. 12 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por unanimidad (10 asistentes) INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR CRONISTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se autoriza la convocatoria que contiene las bases para para contender a ocupar el cargo definitivo de "Cronista Honorífico del Municipio", por el periodo constitucional de esta Administración Pública 2021-2024.

SEGUNDO.- Se turna a la Comisión Edilicia de Cultura y Crónica Municipal, para que una vez que Secretaría General remita las propuestas recibidas, analicen la procedencia de las solicitudes y emita dictamen para que en Sesión Ordinaria o Extraordinaria, el Pleno del Ayuntamiento delibere y designe el otorgamiento de cargo definitivo de "Cronista Honorífico del Municipio", por el periodo constitucional de esta Administración Pública 2021-2024.

*Bienestar incluyente para todas y todos*

**Portal Hidalgo # 7 colonia centro, Tuxpan Jalisco.**

**Teléfonos: (371) 41 3539 y (371) 7 39 20**

**[www.tuxpan-jal.gob.mx](http://www.tuxpan-jal.gob.mx)**

TERCERO.- El nombramiento respectivo y toma de protesta se realizará el día y hora que determine la Titular del Ejecutivo.

CUARTO.- Se instruye a la Secretaría General y Departamento de Comunicación Social para que se sirvan dar difusión a la convocatoria, así como en los estrados de Palacio Municipal y lugares de costumbre.

QUINTO.- Se haga del conocimiento de la Secretaría General para que realice la recepción de las propuestas del 1º al 15 de diciembre de 2021 y una vez concluido el plazo de la convocatoria, remita por oficio las propuestas a la Comisión Edilicia Permanente de Cultura y Crónica Municipal.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.  
Tuxpan, Jalisco, a 30 de noviembre del 2021.



  
**LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ**  
SECRETARIO GENERAL

Ccp:

ING. ARTURO ROCHA CORTES, JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL CENTRO DE COMPUTO Y SISTEMAS, para la difusión a la convocatoria, así como publicarla en los estrados de Palacio Municipal y lugares de costumbre.

VPR/mgv

*Bienestar incluyente para todas y todos*

**Portal Hidalgo # 7 colonia centro, Tuxpan Jalisco.**

**Teléfonos: (371) 41 3539 y (371) 7 39 20**

**[www.tuxpan-jal.gob.mx](http://www.tuxpan-jal.gob.mx)**

### CONVOCATORIA PARA ELEGIR CRONISTA MUNICIPAL

El Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Estado de Jalisco, en uso de sus facultades y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 115, fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 4, 77 fracción II, inciso c de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco; 72 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco; 47 del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, y el acta de Sesión Pública Ordinaria No. 1, celebrada el viernes 29 de octubre de 2021, donde ordena convocar a los ciudadanos residentes en las diferentes localidades que forman el Municipio de Tuxpan, Estado de Jalisco, y que tengan interés en participar en postularse para ser designado:

#### CRONISTA MUNICIPAL

Se elegirá Cronista Municipal, que cuente con experiencia en el registro literario, etnográfico y documental de los personajes y acontecimientos históricos, cívicos, sociales, culturales y políticos más relevantes de nuestro municipio, así como el rescate, registro, estudio, preservación y difusión de las costumbres, tradiciones y vivencias cotidianas de las localidades y la descripción de las transformaciones urbanas del Municipio.

La elección de los interesados en postularse para ser designado Cronista Municipal, se regirá de conformidad con las siguientes

#### B A S E S:

PRIMERA.- Podrán ser candidatos a participar a ser designados Cronista Municipal, los ciudadanos que reúnan los siguientes requisitos:

- I. Haber nacido en el municipio o tener en él una residencia no menor de 10 años;
- II. Conocer y estar familiarizado con la historia, costumbres, tradiciones, desarrollo cultural y demás elementos que le dan identidad al municipio;
- III. Tener reconocida honorabilidad, buena reputación, evidente solvencia moral, y no haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delito intencional;
- IV. Ser mayor de 30 años;
- V. Demostrar conocimientos cronísticos y experiencia en el rescate histórico de nuestro municipio;
- VI. Haberse desempeñado en forma destacada en actividades profesionales, de servicio público o académicas, sustancialmente relacionadas con el objetivo de la presente convocatoria.

SEGUNDA.- Los ciudadanos que deseen participar a ser designados Cronista Municipal, deberán presentar la solicitud por escrito, dirigida al Secretario del Ayuntamiento acompañada de los documentos requeridos en la base TERCERA de la presente convocatoria, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Planta alta del Palacio Municipal Portal Hidalgo no. 7 centro de Tuxpan, Estado de Jalisco, de 9:00 de la mañana a las 15:00 horas, de lunes a viernes, especificándose el nombre del ciudadano que participe, domicilio, número telefónico o correo electrónico para recibir las notificaciones que deriven del presente proceso de elección.

La presente convocatoria surte sus efectos a partir del día 01 de diciembre y cierra el día de 15 de diciembre a las 15:00 horas.

*Bienestar incluyente para todas y todos*

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN JALISCO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2024**  
**Portal Hidalgo # 7 Colonia Centro, Tuxpan Jalisco. C.P. 49800**

**Tel. Fax. 3714172085 Teléfonos: (371) 41 7 3539 y (371) 7 5408, 371 4174317 [www.tuxpan-jal.gov.mx](http://www.tuxpan-jal.gov.mx)**

TERCERA.- A la solicitud de registro que presenten los aspirantes a ser designados Cronista Municipal, en el Municipio de Tuxpan, Estado de Jalisco, deberán de acompañar la siguiente documentación:

- I.- Acta de Nacimiento debidamente certificada.
- II.- Constancia domiciliaria expedida por el Secretario del Ayuntamiento
- III.- Carta de No Antecedentes Penales (o informe de No Antecedentes Penales con copia del comprobante de que agendo cita para obtener el documento original);
- IV.- Copia de la credencial de elector vigente
- V.- Propuesta del plan de trabajo
- VI.- Exposición de motivos por el que aspira al cargo de CRONISTA MUNICIPAL
- VII.- Currículo Vitae
- VIII.- Constancia del último grado de estudios
- IX.- Presentar publicación o ensayo relacionado con el acontecer cronístico.

Una vez que se compruebe que el aspirante reúne los requisitos señalados en la presente convocatoria, el Secretario del Ayuntamiento extenderá la constancia y número de folio del registro respectivo.

CUARTA.- Se ordena publicar la presente convocatoria, al día siguiente de ser aprobada por el Ayuntamiento de Tuxpan, por una sola vez en la Gaceta Municipal y en un periódico de mayor circulación en el municipio además deberá fijarse en los estrados y sitios públicos de costumbre.

QUINTA.- Una vez concluido el plazo para el registro de aspirantes al cargo de Cronista Municipal, el Secretario del Ayuntamiento remitirá en un día natural los expedientes de los candidatos que hayan reunido todos los requisitos a la Comisión Municipal para la Elección del Cronista Municipal, donde dicha Comisión analizará los expedientes que le servirán de base para seleccionar al candidato que a su juicio, tenga la capacidad para desempeñar el cargo de Cronista Municipal, señalando que los aspirantes que no resulten electos pasarán a formar parte de un Consejo Municipal de la Crónica del Municipio de Tuxpan Jalisco.

SEXTA.- Para la selección del postulante al cargo de Cronista Municipal, la Comisión Edilicia dispondrá de 3 días hábiles para emitir dictamen donde ponderará los siguientes elementos: origen y residencia en el Municipio; escolaridad; perfil y experiencia en actividades cronísticas; obras, ensayos, artículos o crónicas publicadas; propuesta de plan de trabajo y haberse desempeñado en forma destacada en actividades profesionales, de servicio público o académicas, sustancialmente relacionadas con el objetivo de esta convocatoria.

SÉPTIMA.- Una vez dictaminada la procedencia del Candidato (a), por parte de la Comisión Municipal, remitirá dicho dictamen a la Secretaria del Ayuntamiento para sea sometido dentro del Orden del día de la próxima sesión de cabildo para su aprobación, aclarando que se desempeñará en el cargo a partir a la fecha de su designación.

OCTAVA.- La Secretaria del Ayuntamiento, por los medios que estime convenientes, dará a conocer a los habitantes del municipio los resultados de la convocatoria dentro de los tres días hábiles

*Bienestar incluyente para todas y todos*

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN JALISCO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2024**  
**Portal Hidalgo # 7 Colonia Centro, Tuxpan Jalisco. C.P. 49800**

**Tel. Fax. 3714172085 Teléfonos: (371) 41 7 3539 y (371) 7 5408, 371 4174317 [www.tuxpan-jal.gob.mx](http://www.tuxpan-jal.gob.mx)**

siguientes a la designación; en el mismo término el aspirante designado será notificado de esta circunstancia. El nombramiento respectivo y toma de protesta se realizará el día y hora que determine la Titular del Ejecutivo.

NOVENA.- La persona en quién recaiga el nombramiento de Cronista Municipal se le hace de su conocimiento que su cargo será honorífico teniendo además de las funciones contempladas en el artículo 72 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco las siguientes:

- a).- Llevar el registro del acontecer histórico, social, cívico, político y cultural de mayor relevancia del Municipio y difundirlos;
- b).- Rescatar documentos, fotografías, piezas arqueológicas, objetos de arte, etc., que enuncien nuestro pasado, conformando y acrecentando los acervos bibliográficos, etnográficos de nuestros archivos, hemerotecas, museos, bibliotecas, etc., para su consulta y exposición pública;
- c).- Actualizar la Monografía del Municipio;
- d).- Coadyuvar en el rescate, preservación y fomento de nuestras fiestas, tradiciones e identidad de los habitantes del Municipio;
- e).- Opinar sobre la nomenclatura de vialidades, parques y jardines, así como la instalación de esculturas, monumentos y estatuas;
- f).- Proponer a la Dirección de Educación elaborar y difundir biografías de personajes distinguidos en sus ámbitos social, deportivo, artístico, cultural y político del Municipio;
- g).- Proponer a la Dirección de Educación, la conmemoración de fechas históricas relevantes, eventos cívicos, ceremonias y homenajes a ciudadanos distinguidos por sus aportaciones al Municipio;
- h).- Presentar anualmente y/o cuando sea requerido un informe de actividades al Presidente Municipal; y
- i).- Las demás que determine el Presidente Municipal.

DÉCIMA.- Los casos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos conjuntamente por la Comisión Municipal para la Elección del Cronista Municipal y el Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE

Municipio de Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna



L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES  
PRESIDENTA MUNICIPAL



LIC. VICENTE PINTO RAMIREZ  
SECRETARIO GENERAL

*Bienestar incluyente para todas y todos*

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN JALISCO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2024**  
Portal Hidalgo # 7 Colonia Centro, Tuxpan Jalisco. C.P. 49800

Tel. Fax. 3714172085 Teléfonos: (371) 41 7 3539 y (371) 7 5408, 371 4174317 [www.tuxpan-jal.gob.mx](http://www.tuxpan-jal.gob.mx)

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA29-2021

REGIDOR LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CALLES,  
NOMENCLATURA Y ALUMBRADO PÚBLICO  
P R E S E N T E

El que suscribe Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 2, celebrada el día lunes, 29 de noviembre de 2021, en el Punto No. 13 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por unanimidad (10 asistentes) INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA PARA LA COLOCACIÓN DE PLACAS DE NOMENCLATURA EN LAS CALLES DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

ÚNICO: Se turna la Comisión Edilicia Permanente de Calles, Nomenclatura y Alumbrado Público como convocante y a la de Hacienda Municipal y Justicia como coadyuvante, para que se avoquen al estudio, análisis y previo Dictamen, presenten a discusión en sesión plenaria la elaboración de un "Programa para la colocación de placas de nomenclatura en las calles del Municipio de Tuxpan, Jalisco.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.  
Tuxpan, Jalisco, a 30 de noviembre del 2021.



**LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ**  
SECRETARIO GENERAL

Ccp:

L.A.E. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICA MUNICIPAL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL Y JUSTICIA, COMO COADYUVANTE.

VPR/mgv *Bienestar incluyente para todas y todos*

**Portal Hidalgo # 7 colonia centro, Tuxpan Jalisco.**

**Teléfonos: (371) 41 3539 y (371) 7 39 20**

**www.tuxpan-jal.gob.mx**

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA30-2021

REGIDOR LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA  
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CALLES,  
 NOMENCLATURA Y ALUMBRADO PÚBLICO  
 P R E S E N T E

El que suscribe Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 2, celebrada el día lunes, 29 de noviembre de 2021, en el Punto No. 14 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por unanimidad (10 asistentes) INICIATIVA DE ACUERDO QUE PROPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 110 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO, CONSTRUCCIONES Y ORDENAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

ÚNICO: Se turna a las Comisiones Edilicias Permanente de Calles, Nomenclatura y Alumbrado Público como convocante, a la de Reglamentos y Puntos Constitucionales como coadyuvante y a la Dirección de Obra Pública e Infraestructura Social para que se avoquen al estudio, análisis y previo dictamen, presenten a discusión en sesión plenaria la modificación definitiva al Reglamento antes referido.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

ATENTAMENTE  
 SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.  
 Tuxpan, Jalisco, a 30 de noviembre del 2021.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ  
 SECRETARIO GENERAL

C.c.p.

- a) L.C.P. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICA MUNICIPAL PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
- b) DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA SOCIAL

VPR/mgv

*Bienestar incluyente para todas y todos*

**Portal Hidalgo # 7 colonia centro, Tuxpan Jalisco.**  
**Teléfonos: (371) 41 3539 y (371) 7 39 20**  
**www.tuxpan-jal.gob.mx**

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA31-2021

REGIDOR ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE AGUA  
POTABLE, DRENAJE Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES  
P R E S E N T E

El que suscribe Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y  
CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 2, celebrada el día lunes, 29 de noviembre de 2021, en el Punto No. 15 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (10 asistentes) INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA CREACIÓN DEL ESPACIO DE CULTURA DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO.

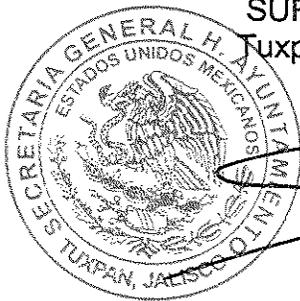
Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se instruye a la Dirección de Agua Potable en coadyuvancia con las Jefaturas de la Administración Municipal y otras instancias para que desarrollen e implementen la CREACIÓN DEL ESPACIO DE CULTURA DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO.

SEGUNDO.- Se instruye al Encargado de la Hacienda Pública Municipal para que erogue los recursos necesarios para la creación del Espacio de Cultura del Agua anteriormente referido.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.  
Tuxpan, Jalisco, a 30 de noviembre del 2021.



**LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ**  
SECRETARIO GENERAL

Con copia para: la ejecución de las acciones pronunciadas por el Ayuntamiento:

- GABRIEL VENTURA ZAMORA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.
- JULIO ALBERTO VAZQUEZ CAMPOS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO TERRITORIAL.
- L. C.P. JUAN RAMÓN SOLANO VAZQUEZ, ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL.

VPR/mgv *Bienestar incluyente para todas y todos*

**Portal Hidalgo # 7 colonia centro, Tuxpan Jalisco.**  
**Teléfonos: (371) 41 3539 y (371) 7 39 20**  
**www.tuxpan-jal.gob.mx**

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA32-2021

REGIDOR ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE FOMENTO  
AGROPECUARIO  
P R E S E N T E

El que suscribe Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 2, celebrada el día lunes, 29 de noviembre de 2021, en el Punto No. 16 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (10 asistentes) INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA CREACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS EN PEQUEÑOS ESPACIOS EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

ÚNICO.- Túrnese la presente iniciativa a la Comisión Edilicia Permanente de Fomento Agropecuario como convocante y a la Comisión de Hacienda Pública Municipal y Justicia como coadyuvante, para que se avoquen al estudio, análisis y previo dictamen, presenten a discusión, en sesión plenaria el Programa Municipal de Producción de Alimentos en pequeños espacios en el Municipio de Tuxpan, Jalisco.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.  
Tuxpan, Jalisco, a 30 de noviembre del 2021.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ  
SECRETARIO GENERAL

Ccp:  
L.C.P. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS  
SÍNDICA MUNICIPAL PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE  
HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL Y JUSTICIA

VPR/mgv

*Bienestar incluyente para todas y todos*

**Portal Hidalgo # 7 colonia centro, Tuxpan Jalisco.**  
**Teléfonos: (371) 41 3539 y (371) 7 39 20**  
**www.tuxpan-jal.gob.mx**

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AS34-2021

REGIDOR PROFESOR ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA Y  
CRÓNICA MUNICIPAL Y SUS INTEGRANTES  
P R E S E N T E

El que suscribe Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 2, celebrada el día lunes, 29 de noviembre de 2021, en el Punto No. 12 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por unanimidad (10 asistentes) INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR CRONISTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se hizo publica la convocatoria que contiene las bases para para contender a ocupar el cargo definitivo de "Cronista Honorífico del Municipio", por el periodo constitucional de esta Administración Pública 2021-2024, durante el periodo del 1º al 15 de diciembre de 2021.

SEGUNDO.- Siendo las 15:00 horas del 15 de diciembre de 2021, certifico y hago constar que se recibieron seis propuestas, Folios del 1 al 6, en consecuencia, se turnan a la Comisión Edilicia de Cultura y Crónica Municipal, para que se analice la procedencia y emita dictamen para que en Sesión Ordinaria o Extraordinaria, el Pleno del Ayuntamiento delibere y designe el otorgamiento de cargo definitivo de "Cronista Honorífico del Municipio", por el periodo constitucional de esta Administración Pública 2021-2024.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.  
Tuxpan, Jalisco, a 15 de diciembre del 2021.



**LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ**  
SECRETARIO GENERAL

Ccp:

ING. RICARDO FABIÁN ORTÍZ, REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN  
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS, REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN  
VPR/mgv *Bienestar incluyente para todas y todos*